



COMISIÓN DE COSTOS

"COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS"

L.C.P., M.D.F. y M.S.S.

**Gerardo Ernesto
Martínez Chávez**
Presidente Consejo
Directivo

**C.P.C. Fernando
Santana Ballesteros**
Vicepresidente General

**C.P.C., M.I. y Abogado
Felipe de Jesús Arias
Rivas**
Vicepresidente de
Calidad

**C.P.C. y M.I. Javier
Pérez López**
Vicepresidente de
Asuntos Fiscales

**"Por una contaduría
Pública con Excelencia
y Nacionalista"**



FNAMCP

ccpudg@ccpudg.org.mx
www.ccpudg.org.mx



ANTECEDENTES.

Costos Predeterminados Implican pronosticar el costo de producción, a través de estudios, procedimientos y técnicas de cálculo para la elaboración del producto y en algunas ocasiones durante el proceso productivo del mismo. La diferencia con los costos históricos es que estos últimos se determinan después de haber realizado la producción.

Los costos predeterminados se clasifican en:

- Costos de producción estimados y
- Costos de producción estándar.

MARCO JURÍDICO.

Normas de información financiera, A1, numerales, 21.2 inciso d) y el 26 en su totalidad; el 34.1 incisos c) y d); 36.8 incisos b) y c); 36.9 inciso a); 42.1.1 inciso a); 42.1.2; 42.1.3; 42.1.11 incisos b), c), d) y g); 42.2.6; 42.2.7; 42.2.11; 42.3.3; 43.1; 43.2; 43.4.2; 51.2; 52.1.2 inciso a); 52.1.3; 52.3; 52.4; 52.5; 52.6; 61.7 al 61.14; 62; 63; 71.6 al 72.4; 72.24 al 72.40; 81.1; 83.2.5; 83.2.6; 83.3.1; y 83.4.1 inciso b).

NIF C-4 Inventarios.

Ley del impuesto sobre la renta 2023, Título II, Capítulo II, Sección I, artículo 25, fr. II Y Sección III, artículos 39 al 43.

Reglamento de la ley del impuesto sobre la renta, Título II, Capítulo II, Sección III, artículos 77 al 84.

INTRODUCCIÓN.

COSTOS PREDETERMINADOS ESTIMADOS.

La predeterminación de los costos en este sistema es empírica, lo cual quiere decir, que los elementos del costo de producción se calculan anticipadamente a manera de pronóstico, asimismo, tomando en cuenta las modificaciones ocurridas tanto en los precios de la materia prima, la mano de obra y los gastos indirectos de fabricación, al cierre del periodo.

El autor Bernal Calleja¹, nos dice:

“El costo estimado se considera una técnica rudimentaria, en comparación con el costo estándar y se reconoce que se necesita conocimiento en el proceso productivo para estar en condiciones de costear de manera estimada.”

Por otro lado, Ortega Pérez de León² manifiesta:

“El sistema de costos estimados se caracteriza por una predeterminación un tanto general y poco profunda, basada fundamentalmente en la experiencia y modificada por cierta anticipación de las condiciones y costos de producción futuros.”

DESARROLLO.

El objetivo inicial de este sistema de costos, fue el de obtener una base a fin de calcular el precio de venta, posteriormente fue utilizado con fines contables.

En el sistema de costos estimados se considera también las condiciones económicas y operativas, presentes y futuras, los costos estimados nos dicen cuanto puede costar un producto o la operación de un proceso durante cierto periodo.

Una vez que los costos estimados son calculados, deben compararse con las cifras reales al cierre del periodo a fin de determinar las diferencias o *variaciones*, estas deben registrarse en la contabilidad modificando la valuación de los inventarios, de los artículos producidos a nivel unitario y las cifras del costo de ventas de los artículos vendidos.

La característica principal, es que, al hacer la comparación con los costos actuales se ajustan estos a su valor incurrido. En sentido estricto, los costos estimados se basan en una predeterminación un tanto general.

En este sentido Reyes Pérez³ en su obra contabilidad de costos nos indica que las comparaciones entre el costo estimado y el incurrido puede hacerse de las siguientes formas:

1. Comparando el costo total estimado de un periodo determinado, con el costo total incurrido en el mismo periodo.
2. Comparando los costos unitarios estimados de materiales, mano de obra y gastos indirectos de fabricación de un periodo determinado, con los costos incurridos correspondientes a esos elementos.

Algunas ventajas del costo predeterminado estimado son:

- a) Permite pronosticar anticipadamente los elementos del costo de producción.
- b) Determina de forma anticipada las posibles utilidades que se esperan obtener en un periodo o de algún nuevo producto.
- c) Se obtiene información oportuna que permite tomar decisiones y fijar los precios de venta.
- d) Identifica las variaciones ocurridas y sus modificaciones lo que facilita la implementación de medidas correctivas.

CONCLUSIÓN:

Algunos autores señalan que la implementación de este sistema de costos puede ser empírica u rudimentaria, pero tenemos que considerar que consecuentemente la utilización de este sistema se vuelve un punto de transición entre el costeo histórico y el costeo estándar, la utilización sistemática de cifras que fueron elaboradas de acuerdo a objetivos estimados y que al cuantificar los costos reales y determinar variaciones, se logra contar con herramientas valiosas, que permite a la administración tomar decisiones

¹ Bernal Calleja, Costos Segunda Edición, Mexico, 2013 Pearson p.189

² Ortega Pérez de León, Contabilidad de Costos 6aEd, 1998 p.155

³ Reyes Pérez, Contabilidad de Costos segundo Curso, 2005 Limusa, P. 16

e implementar las medidas correctivas, que permitan perfeccionar el procedimientos logrando una técnica más depurada.

ACLARACIÓN:

El comité del presente estudio corresponde ilustrativamente a la opinión de quien elabora este boletín como a la opinión de sus miembros de la Comisión de Costos del Colegio de Contadores Públicos de la Universidad de Guadalajara, A.C. y su objetivo es única y exclusivamente el dar a conocer al lector dicha opinión, sin que ella se pretenda orientar, influir o bien coadyuvar en forma alguna con el interés particular del interesado.

BIBLIOGRAFIA:

Bernal Calleja, F. J. (2013). *COSTOS*. MEXICO: PEARSON EDUCACION.

Garcia Colin, J. (2020). *Contabilidad de Costos*. Ciudad de Mexico: McGraw-Hill.

Ortega Perez de Leon, A. (1998). *Contabilidad de Costos*. Mexico: LIMUSA.

Reyes Perez, E. (2005). *CONTABILIDAD DE COSTOS*. MEXICO D.F.: LIMUSA.

ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COSTOS:

PRESIDENTE:	C.P.C. EDUARDO ASCENCIO RUBIO
SECRETARIO:	L.C.P. RAFAEL BARRETO CÓRDOVA

Usted puede consultar éste y otros boletines en <https://ccpudg.org.mx/servicios/boletines-costos/>